

nór conocim.<sup>to</sup> de la autoridad de nras. salas de justicia, mucho más allá de lo que debía esperarse según la razón; pero siempre con desprecio de la autoridad civil, desafiando á las leyes y contrarrestando la constitucion de la Patria

Hemos visto todavía más, Abogados que en cumplim.<sup>to</sup> de los deberes de su profesion, habían comparecido y actuado en favór del acusado, arrojados de la barra, y la autoridad sagrada de los mismos Jueces, tratada con insulto y contumelia. Hemos visto á nuestros más apreciables dros. civiles infringidos impunem.<sup>te</sup> y lo(s) más importante(s) de nuestros privilegios politicos desatendidos con desprecio. Interin que el poder ejecutivo constitucional del Territorio, cuya obligacion era el haber mediado para salvarnos, no solo quedarse indife(re)ntes y expectadores sumisos de nuestra opresion, sino además ayudar á la usurpacion. Para impartir alguna semejanza de necesidad y dár alguna muestra de sancion á los ultrajes de esta naturaleza; para divertir los espíritus del publico para que no reflexionen sobre semejante conducta y procedim.<sup>tos</sup>, así como para lisonjeár la malicia de un triste resentim.<sup>to</sup> personal, ha sido instituida esta prosecucion contra mi cliente; para este fin, si el testimonio hubiese sido tomado de los sugetos de cuyo destino el mismo Comand.<sup>te</sup> en Gefe del Exto. era árbitro supremo, y á quienes arrestó hasta que llegaron á sér Testigos. Por esto las declaraciones de aquellos Testigos, habiendo circulado secretam.<sup>te</sup> no antes del Proceso, sino de la acusacion publica de mi parte, á fin de que los espíritus de la comunidad quedasen envenenados y la voz generál preparada para pronunciar su condenacion, no solo antes de poder sér oido, sino precisamente antes que pudiese pensár de que sería acusado. Y después de todo esto, como puede sér motivo de espanto de que tubiese algunos temores recelando de que el mayor numero de Individuos de la sociedad fuesen cediendo como de por fuerza á las malas impresiones circuladas contra la justicia de su causa? Que debía de temér de q.<sup>e</sup> la corriente de la opinion populár, después de haber recibido una direccion tan errónea, llegase á batir con tanta fuerza contra su carácter, que le originase su ruína? Y como se puede dudár, Señores, de que amarrados, engañados y confundidos como han estado las potencias y sentidos del publico, á pesar de toda la confianza de su ignocencia, comparecér á

vüestra presencia vaxo de unas circunstancias, las más tremendas, y lleno de desconfianza? Sin embargo no desespera, conoce el espíritu del Juéz que precide en esta Sala y que no será influido por otra voz que la de la ley, ni gobernado por ningún poder que el de la justicia. Tambien sabe de que todo lo debe esperár de la imparcialidad, rectitud é inteligencia de un Jury ilustrado. Nada pide, Señores, por favór. Suplico á vmds. no permítan sean engañadas sus razonables esperanzas. Les suplico sigan aquél exemplo de firmeza que hé creido indicár para que sirba de imitacion. Acuerdense vmds., Señores, de q.<sup>e</sup> están fixados sobre vosotros los ojos, no solo de aquellos conciudadanos que os rodean, sino los de los demás de toda la unión. Los caminos que conducen á la infamia y al honor, están igualm.<sup>te</sup> abiertos delante de vosotros. En este dia debéis de decidír si os prestareis vaxam.<sup>te</sup> á los desígnios de la oprecion ó á vindicár con noble atrevim.<sup>to</sup> los dros. de la ignocencia. Y que por la sentencia que vais á dár, hagais manifiesto á el mundo si mereceis de nuevo respirár el aire vital de la livertád, ó tragár los vapores pestíferos de una atmosfera despótica.

*Evidencias por parte de la defensa.*

El Mayór Guillermo Nótt, juramentado.

M.<sup>r</sup> Duér: sirbase vmd. informár á la sala y al Jury de quanto sepa relativo á la sociedad Mexicana.

Mr Keér: al introducir el Testimonio del mayór Nótt, no tengo otra intencion que la de desembolvér al Jury los verdaderos objetos de las miras de la sociedad Mexicana, de la que és Miembro. Sirbase vmd., S.<sup>r</sup> Mayór, relatár al Jury todo lo que sabe relativam.<sup>te</sup> á esa asociacion.

Testigo: Habrá como dós años que estabamos amenazados de una invacion española. Temía por la suerte tanto de este Territorio como de la Ciudad. El Coronél Freeman, con quien conversé sobre una revista que debia verificarse, me declaró de que no tenia nobenta hombres para un servicio activo. Nuestra milicia solo existía en el papel, interin que toda la colonia estaba en el estado el más indefenso. Comunicqué al Doctór Watkins mis temores, y él me manifestó de que

juzgaba preciso se pusiese el Pays en estado de resistencia, observando, al mismo tiempo, de que el primer objeto del gobierno debe ser el grangearse la confianza del Pueblo de la Luisiana, el qual, en lo general, no estaba bien dispuesto hacia el Gobierno Territorial. Volví á visitár al doctór Watkins, preguntóme si queria acompañarlo aquella misma tarde, que él me introduciría en una sociedad compuesta de verdaderos Americanos. Consentí á su proposicion y llegué á ser Miembro de la sociedad. En otra Junta subsq.<sup>te</sup> y en la q.<sup>e</sup> me hallé presente, se habló mucho sobre los medios de atacár las Provincias Españolas en caso de que nro. Gobierno declarase la Guerra á la España. Entonces fué quando creo que la sociedad se apellidó asociacion Americana. Se determinó de que cada Miembro procuraría obtener quantas noticias pudiese relativam.<sup>te</sup> á Mexico y que nos pudiesen servir en caso que nos fuese permitido dirijir una Expedicion contra aquél Reyno. Propuse de que deberiamos tomár posesion de Batón-rouge, pero el D.<sup>or</sup> Watkins y el Juéz Workmán se opusieron á esta medida. M.<sup>r</sup> Kerr la aprovó y yo ofrecí contribuir con cinco mil pesos para compra de Armas, vaxo la condicion de q.<sup>e</sup> había de mandár la Expedicion; á esto hizo M.<sup>r</sup> Kerr sus objeciones (sic), pués deseaba dirijir el ataque por si mismo. Determinó la sociedad de que yo comunicaría el proyecto al Gob.<sup>no</sup>, y con arreglo á esta determinacion le propuse de que se tomaría posesion de Batón-rouge con tál de que agregase á los voluntarios que yo pudiese procurarme, un pequeño numero de Tropa arreglada. Re(h)uso el ofrecim.<sup>to</sup> diciendome de que él había concebido y formado un Plán para la conquista de Batón-rouge, que ejecutaría siempre y quando de que el Gob.<sup>no</sup> lo autorizase debidam.<sup>te</sup> para obrár ofensivam.<sup>te</sup>, y que yo tendría una parte eminente en la Empresa. En una de nras. Juntas se propuso y unanimem.<sup>te</sup> se admitió la resolucion de empeñarnos á sostener á los Gob.<sup>nos</sup> local y general, y á las leyes de los E. U. A esto quedaba obligado todo el que entraba en la sociedad, la qual quedaría disuelta por sí misma desde el momento que se supiera con certeza de que el Gobierno general no reconocía las conexiones de la Exped.<sup>on</sup> de Miranda. Entonces hablé con M.<sup>r</sup> Jayme Brown, Procurador de los E. U. para este distrito, quién me díxo estaba seguro de que el Gobierno de los E. U. no había aprobado la Exped.<sup>on</sup> y que

jamás sancionaría semejantes proyectos. La opinion de M.<sup>r</sup> Brown sobre esta materia me determinó á abandonár nuestros proyectos. Informé á mis socios de que pués el Gobierno no había de sancionár nuestros designios, debiamos de renunciar á ellos. Todos nos conformamos con esta opinion. La sociedad discontinuó sus Juntas desde aquél tiempo y quedó disuelta enteram.<sup>te</sup> Los motivos q.<sup>e</sup> tubo (sic) la sociedad para ocultár los nombres de sus Miembros, són manifiestos. Si se hubiesen publicado, no habrían podido visitár con seguridad las posesiones Españolas en donde sus negocios respectivos exijía(n) la presencia de muchos de ellos, absolutam.<sup>te</sup> necesaria. Quando el Gob.<sup>or</sup> me introdujó con M.<sup>r</sup> Kerr, me aseguró de que él era uno de sus mexores Amígos.

M.<sup>r</sup> Brown: y qual era la formula de la iniciacion?

El Testigo: Juré de que procuraría por todos los medios legales el completár la emancipacion de Mexico. Siempre entendí, y créo entendieron los demás Miembros de la asociacion, de que nuestros designios nunca se procurarían executár á menos de no haber tenido previam.<sup>te</sup> el consentim.<sup>to</sup> del Gob.<sup>no</sup> de los E. U.

El D.<sup>or</sup> Watkins, Mayór de la Ciudad, juramentado.

P. Sirvase vmd. instruir á la sala y al Jury de quanto sabe relativo á la asociacion Mexicana?

R. Viví en la Luisiana por más de diéz años y el destino futuro de aquél Pays me ocupó mi atencion; estaba en Europa en el tiempo de sujecion á la Francia y tube ocasion de saber algo relativo á las futuras intenciones del Gob.<sup>no</sup> de Francia en aquél entonces respectivam.<sup>te</sup> á ella; sin embargo de haberla transferido á los E. U., siempre sospeché de que la Francia no había perdido de vista sus designios sobre aquella parte del Globo. La conducta de los Españoles y las intrigas de los Franceses desde el tiempo en que los E. U. tomaron posesion del Pays, me confirmaron en esta opinion.

Tál fué el estado político entre los E. U. y la España durante el tpo. de más de dós años, despues que tomaron los primeros posesion del Pays, de modo que todos creyeron de que la Guérra sería inevitable. Este motivo llegó á ser el argumento general de las conversaciones de todas las sociedades publicas y secretas, las cuales se alimen-

taban con la invasion de Mexico, la conquista, su independencia y varias otras disposiciones sobre aquél Pays, según las diferentes miras de aquellos que hablaban sobre estos particulares. Después del discurso de Guerra del Presidente, pues así titularon al que hizo al congreso, yó y otros señores, entre quienes se hallaba el acusado, creyendo casi cierta la guerra, nos formamos en Clúb con el fin de colectar quantas noticias pudiesemos, relativas á la geografia, poblacion y fuerza militar de las Provincias internas, con la mira de instruir al Gob.<sup>no</sup> de nuestro pays y ofrecér nuestros servicios personales en caso de Guerra con la España. El mayór secreto era necesario de parte de los Miembros de esta asociacion, con tanto mas motivo quanto (que) algunos de ellos tienen propiedades en los dominios Españoles y otros estaban considerablem.<sup>te</sup> empeñados en expeculaciones comerciales con diferentes Provincias de S. M. C. Ni esta asociacion ni ninguno de sus Miembros en quanto sé y créo, oyó jamás hablar de los proyectos de Aarón Burr sobre desmembrár la unión Americana ó invadir á Mexico, ya directa ó ya indirectam.<sup>te</sup>, ó de algún designio ó Plán suyo ó ajeno, sobre violár ó infringir alguna de las leyes de los E. U., ó en el menór grado alterár su páz ó tranquilidad, hasta la llegada aquí del General Wilkinson en el Més de Novre. último. Por la contraria, este Clúb fué establecido sobre unos principios los más virtuosos y patrióticos: nunca hablando ni ideando Exp.<sup>on</sup> alguna, coleccion de dinero, unión de Tropas, compra de Armas ó engancharlo á nadie, á menos de no sér con licencia y orns. positivas del Gob.<sup>no</sup> de los E. U. Según mi conocim.<sup>to</sup>, nunca consistió esta sociedad de más de diéz, doce, ó trece personas; nunca estuvieron organizados, jamás tubieron Presidente, Empleado ni oficial, ni oyeron decir de que M.<sup>r</sup> Smáll ó M.<sup>r</sup> Murray fuesen Miembros de dicha asociacion. Por lo que hace al saquéo de los Bancos ó qualquiera otro infame procedim.<sup>to</sup>, e lisonjéo de mi caracter y de mi conducta en la sociedad, de que no és necesario exprima mi indignacion contra ello declarando solemnem.<sup>te</sup> de que en esta sala fué donde oy hablar de ello por la primera véz. Y todos aquellos con quienes hé hablado en la materia, trataron de la Exped.<sup>on</sup> de Mexico en el evento de una Guerra con la España, autorizada por los E. U. y un Exto. de veinte á treinta mil hombres lo menos, y cuyo numero se juzgó

adequado á semejante empresa. A principio de Dic.<sup>re</sup>, quando oy por la primera véz del Gob.<sup>or</sup> del Territorio, de los Planes de Burr, le desembolví, sin reserva, quanto había oydo hablar en este Clúb sobre una invasion á Mexico. Después de concluído el congreso en Abril último, hallando de que el Senado de los E. U. había resuelto ajustár sus desavenencias con la España por medio de negociacion en lugar de Guerra, se disolvió la sociedad sin haberse buélto á juntár desde entonces, ó según mi conocim.<sup>to</sup> ó creencia, conversado sobre el particular de otro modo que lo hán hecho los demás ciudadanos de este Pays. No és sin sentim.<sup>to</sup> de que véo se procura infamar á una asociacion cuyo objeto me pareció digno del mayór elógio, y espero de que Diós, aunque temo lo contrario, hará que nra. Patria nunca necesíte de sus trabajos.

P. Y oyó de (sic) vmd. alguna véz hablar de una Expedicion que se intentaba contra Batón-rouge?

R. Oy de trés Exped.<sup>nes</sup> proyectadas: la primera debía cumplír la el Gob.<sup>no</sup> de un modo que parece demasiado loco para sér mencionado con seriedad; la segunda, cuyo designio era tomár el Fuerte á viva fuerza, fué proyectado (sic) por el Gob.<sup>or</sup> Meád, y la tercera debía efectuarse por el Genral. Wilkinson por el Exto. á su buelta de Natchitoches.

P. Sirvase vmd. de instruir á la Sala de lo que sabe relativo al proyecto del Gob.<sup>or</sup> Claibórn?

R. Comprehendí era su intencion, vaxo el pretexto de una grán diversion, juntár un numero de carruages y, después de haber cenado, armár á los convidados, ponerlos en los carruajes y de este modo entrár en Batón-rouge, donde no podía alarmár semejante alegre cavalgadura; y habiendo obtenido de este modo admision en la Plaza, salir los soldados repentinam.<sup>te</sup> de sus carruages, sorprender la guarnicion, y posecionarse del Fuerte.

*M.<sup>r</sup> Brown.*

Señores del Jury: la paciencia y la atencion con la que han oydo vmds. la evidencia en este caso interesante, á medida que dá una seguridad satisfactoria para lo correcto de vüestra sentencia, me justi-

ficará en abreviár las observaciones que propuse ofrecér sobre el Testimonio. Los hechos producidos en vuestra presencia no son numerosos ni complicados; y la defensa hasta donde há progresado, no há dexado la menór duda sobre la veracidad de ninguno de los Testigos producidos por parte de la prosecucion. En verdad que esta condescendencia en los datos producidos por nuestros Testigos, aunque circunstancia agradable p.<sup>a</sup> la causa, no me há causado sorpresa. Sugetos reconocidos por integros son los unicos q.<sup>e</sup> han sido citados para prueba de los hechos; y su Testimonio há hecho nacér una fuerte evidencia interna de su verdad. Es debér mio el aplicár la evidencia á los cargos producidos en la acusacion. Por debilm.<sup>te</sup> que yó execute esta importante taréa, siempre procuraré sér fiél á mi conciencia y á mi Patria.

Se le hace cargo al acusado de habér principiado y plantificado una Expedicion militar intentada y destinada para verificarse desde este Territorio contra las dós Floridas Españolas y Mexico, dominios de una Potencia extraña con la que estaban en páz entonces los E. U. Está acusado de habér enganchado á varios ciudadanos de este Territorio para unirse en su ilegál Exped.<sup>on</sup>, asociandose secretam.<sup>te</sup> con él, á fin de poderla verificár. También se le hace cargo de haber procurado persuadir á algúnos de los oficiales del Exto. de los E. U. de ponerlo en posesion de los medios de poder verificár su legítima Exped.<sup>on</sup>, apoderandose de las Armas y municiones militares del Fuerte Adáms. Todos estos cargos, ó parte de ellos, hán quedado provados suficientem.<sup>te</sup>?

De que una Exped.<sup>on</sup> hostil contra los Dominios de S. M. C. fué trasada por el acusado y por su confederado M.<sup>r</sup> Workmán; que se adoptaron varias medidas para asegurár su exito; que un numero de Individuos estaban alistados en ella, y que los medios de conducirla á una completa operacion estaban asegurados, són otros tantos puntos que serán provados abundantem.<sup>te</sup> por el Testimonio de los dós Then.<sup>tes</sup> Smáll y Murray, á quienes tanto el acusado como el confederado, descubrieron sus proyectos é indicaron los medios que se habían propuesto para ejecutarlos.

M.<sup>r</sup> Smáll aparece como íntimo amigo de M.<sup>r</sup> Kerr. Ambos fueron naturales de Izlanda, y tanto por esta circunstancia como por ha-

bér sido animados por el mismo espíritu militar, hallamos, hubo entre ellos un cierto comercio de sentim.<sup>tos</sup> Habrá como un año, poco más ó menos, que se encontraron en la calle, y continuaron hasta los Cuarteles del Then.<sup>te</sup> Taylor; allí hablaron por algun tiempo y después bolvieron á casa de M.<sup>r</sup> Kerr. De camíno hablaron de las agreciones Españolas, de la Exped.<sup>on</sup> de Miranda, y de la profesión de las Armas. El Testigo representó su situacion respectivam.<sup>te</sup> á los bienes de fortuna, vaxo de una luz que hacía vér de que no los necesitaba, pero expresó en los terminos los más fuertes, la preferencia que daba á la vida militar y la indiferencia que tenía para la prosecucion de la prohibida avaricia. Apoderandose la otra parte de este momento favorable, lo alistó en su Exped.<sup>on</sup> propuesta. Le aseguró de que no tardaría en llegar el deseado momento en el que podrían adquirir toda distincion militar; y que para entonces yá le habría probavblem.<sup>te</sup> desembuelto sus Planes de invacion, á no haber sido interrumpida esta conversacion interesante con la llegada de otra tercera persona. Inflamada la fantasía de M.<sup>r</sup> Smáll con la indirecta de su amigo, no tubo reposo hasta que renovada la materia por otra conversacion, pudo instruirse de los medios con que debía satisfacér su alhagüena inclinacion. Un día ó dós después, solicitó verlo de nuevo, fué conducido á un Quarto cuya puerta se cerró inmediateam.<sup>te</sup>, se le exijió, vaxo de juram.<sup>to</sup>, el nombre del sugeto donde se hallaba; el complót manifestado y convenido, y en seguida un segundo juram.<sup>to</sup> por el q.<sup>e</sup> se obligaba el Testigo de contribuir por todos los medios lexítimos á la conquista de Mexico y del Perú. El Plán de la empresa, y los progresos yá hechos para su execucion, le fueron participados entonces hasta aquél punto que dictaba la prudencia. El primér objeto de la agrecion fué Batón-rouge, en seguida tremolár el antiguo Estandarte Mexicano y entonces debían los conquistadores continuár á Movila, en donde satisfacerían su codicia con el pillage de doscientos mil pesos. Debían de recibír en aquella Plaza un socorro marítimo de Providencia, y después de haber reducido la de Florida, debía procedér esta benéfica sociedad de Philantropos á libertár á los Mexicanos y Perubianos (sic) del yugo Español. En estas operaciones concebidas, en parte para gloria de los sócios, y en parte tambien, para alivio de la humanidad sufriente, no se olvidó el acon-